

Ricardo Cuenca: “Hay que presentar con datos los resultados negativos del lucro en la educación”.

Por: Thais Iervolino. CLADE. 21/02/2020

En entrevista a la CLADE, el investigador y profesor de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Ricardo Cuenca, analiza la privatización y el lucro en el sistema educativo peruano.

“El nivel de mercantilización en la educación de Perú es más o menos especial entre los otros países. Primero, porque no hay ninguna subvención del Estado hacia lo privado. Es decir, el sistema es puramente privado, y las familias no reciben ningún subsidio, ningún bono”, analiza el investigador del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y profesor principal del departamento de educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Ricardo Cuenca, en entrevista a la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Cuenca aborda las principales características de la educación peruana en relación a leyes nacionales que corroboran la privatización y el lucro de este derecho. Lee el diálogo a continuación.

¿Existe alguna legislación en Perú que aborde específicamente el tema de la privatización educativa y del lucro en la educación?

Ricardo Cuenca: Sí, existe el Decreto Legislativo 882, publicado en el año 1996. Ese decreto permite efectivamente el lucro en la educación, tanto en la educación básica como en la educación superior.

¿En general, cómo la legislación peruana trata el tema?

Ricardo Cuenca: En general, las leyes son ambiguas, salvo el decreto 882 que sí, promueve el lucro. Lo que hacen es mostrar alguna facilidad para la existencia de un sistema privado de educación. Digamos, las leyes, en general, reconocen la oferta privada, aunque no directamente el lucro.

Sobre todo en el caso de la educación superior, lo que tenemos es una diversidad de oferta privada: hay tanto la oferta privada sin fines de lucro, como la oferta

privada que sí tiene lucro.

¿Cuál es la situación en Perú, respecto a la mercantilización de la educación?

Ricardo Cuenca: El nivel de mercantilización en la educación de Perú es más o menos especial entre los otros países. Primero, porque no hay ninguna subvención del Estado hacia lo privado. Es decir, el sistema es puramente privado, y las familias no reciben ningún subsidio público, ningún bono, como por ejemplo en el caso chileno, sino que lo que el gobierno hace es solamente estimular que exista un sistema paralelo al sistema público.

Lo que sucede es que no hay ninguna regulación directa del sector privado, sino que se concentra la regulación en lo público y se deja que lo privado vaya avanzando con las leyes del mercado, digamos.

Hay opciones que se están tomando ahora en los nuevos reglamentos, que todavía no se aprobaron, para regular la oferta privada en las escuelas, y lo que sigue será la regulación de la oferta privada en las universidades. Pero, son cosas nuevas que todavía no se implementan.

¿Cómo se han desarrollado las leyes que se refieren a la educación privada en el país?

Ricardo Cuenca: La elaboración de la legislación sobre educación superior ha estado más o menos concentrada en un trabajo conjunto entre el gobierno, las federaciones privadas y los gremios privados de las universidades.

En educación básica, esto es menos fácil de suceder, pero también han participado en las discusiones algunas empresas que, por ejemplo, tienen cadenas de escuelas y quisieron entrar en el debate, para no ver afectados sus propios intereses.

Así como hay estas grandes cadenas o consorcios de escuelas privadas, hay también las escuelas privadas muy pequeñas, de bajo costo, que son la mayoría en el país y que no han tenido ninguna participación directa en los debates sobre legislación.

Aunque no haya estudios muy claros, hay muchas evidencias, todavía no están bien ordenadas, de que muchas de estas escuelas pequeñas son de propiedad de profesores que son directores también.

¿Existen brechas en la legislación actual que permitan el lucro en la educación, o estimulen la práctica lucrativa en este campo?

Ricardo Cuenca: No hay mucho, pero no porque no existan, sino porque hay estos múltiples caminos que tiene la oferta privada para funcionar. Entonces, los proveedores privados que tienen claramente fines de lucro están normados y están regulados como empresas. Por lo tanto, la brecha no es tan grande como aquella para organizaciones privadas que no tienen fines de lucro.

El caso peruano es particular en términos de ser más sincero con su sistema, cosa que no significa que esté bien, pero por lo menos es más transparente en el asunto. Se dice “si tú vas a lucrar, tienes estas normas, y lo vas a lucrar en esas normas”.

Respecto al marco legislativo vigente en su país, ¿hay algún ajuste que debería hacerse para consolidar la educación como un derecho humano fundamental?

Ricardo Cuenca: Creo que hay que hacer una mayor regulación, sobre todo, de las escuelas privadas de bajo costo, una regulación fundamentalmente de calidad, porque lo que estamos viendo es que las matrículas en las escuelas privadas, sobre todo en primaria, vienen creciendo. Hasta poco, se veía que eso solamente sucedía en las grandes ciudades, pero yo acabo de terminar un estudio en el que se demuestra que, en las pequeñas y medianas ciudades, está subiendo mucho el nivel de matrículas en el sector privado.

Entonces, si no tenemos ningún tipo de regulación, vamos a tener problemas. La calidad de empleo de los profesores que actúan en el sector privado es mucho peor que en el servicio público, y eso trae como consecuencia, entre otras cosas, una calidad de servicio mala.

Lo que están haciendo es decir: “déjame funcionar porque el Estado no está presente”, lo que es una trampa. Entonces, a la hora de regular mejor la oferta privada, con los reglamentos propios, el Estado podrá ofrecer la escuela pública de otra manera.

Creo que es importante esta combinación, porque me parece imposible que la oferta privada en el Perú desaparezca, a esta altura. El nivel de matrículas en el sector privado es grande, y el Estado no tiene la capacidad para absorber toda la demanda. Allí está el problema, y hay que pensar en cómo darle respuesta.

¿Qué recomendaciones haría a las organizaciones de la sociedad civil que actúan contra la mercantilización de la educación y en defensa de la educación pública y gratuita para todas y todos?

Ricardo Cuenca: Les recomiendo reivindicar cambios legislativos, y además acumular toda la información que exista. Hoy se muestra una gran heterogeneidad de calidad en la oferta privada y, como a veces la oferta pública es mejor que la privada, hay que reunir la mayor cantidad de información posible, para validar las argumentaciones contra la mercantilización. Aunque tengamos discursos mucho más potentes, no se trata de solo decir ‘estoy en contra de la mercantilización’, sino que hay que presentar con datos los resultados negativos del lucro en la educación.

Entonces, es importante desarrollar estudios sobre la calidad, oferta, segregación escolar, estudios sobre las desigualdades educativas que analicen la relación público-privado en la educación, y nos permitan reunir argumentos buenos que puedan transformarse en acciones de *lobby* para modificar la ley.

¿Le gustaría añadir algún otro comentario?

Ricardo Cuenca: Me parece que el ejercicio de mirar la ley, junto con la investigación de base, es un asunto fundamental porque, si solo miramos la legislación, no estoy muy seguro de que podamos avanzar.

El mejor ejemplo es el de Perú, donde la muy buena idea de armar una legislación progresista, con la participación de padres y madres de familia, y de toda la sociedad, en el debate sobre educación, terminó siendo la manera como el movimiento conservador “Con mis hijos no te metas” presentó una demanda judicial contra el Estado peruano, por la retirada del enfoque de género del currículo escolar.

El Tribunal Constitucional le negó la demanda pero, si hubiese sido solo un tema legislativo, podríamos haber tenido un problema mayor.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Wikipedia.

Fecha de creación

2020/02/21